

EN CONCON, 08 AGO 2022

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N° 10, numeral 3) "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para casos de sismos y catástrofes contenidas en la legislación pertinente".
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 912 de fecha 21 de abril del 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- F. D.A. N° 859 de fecha 14 de abril del 2022, que delega firma al Administrador Municipal Sr. CLAUDIO IVAN COFRE NUÑEZ.
- G. Decreto Alcaldicio N° 1793 de fecha 15 de julio del 2022 que decreta Urgencia Comunal a partir del día 15 de julio y hasta que se dicte el decreto que ponga termino a ella.
- H. Justificación y especificaciones técnicas emitidas por Profesional Dimao.
- I. Cotización de empresa **CONSTRUCTORA ARAGON, RUT N76.755.480-K**, por un monto total de \$ 12.846.288, IVA incluido. por los siguientes trabajos:

ITEM	CANTIDAD
Corte de pavimento de asfalto	480 metros lineales
Demolición y transporte a botadero de calzada asfáltica	240 metros cuadrado
Preparación de subrasante	240 metros cuadrado
Aporte de base estabilizadora, nivelación CBR 100%	240 metros cuadrado
Imprimación asfáltica de base	240 metros cuadrado
Imprimación asfáltica grado 854/100 en caliente	240 metros cuadrado

- J. Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 21 de julio de 2022, otorgado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto (s), por un monto total de \$ 12.850.000.- impuestos incluidos, en el Ítem 22 14 01 001 denominado EMERGENCIA, Gestión Comunitaria.

CONSIDERANDO:

Que el sistema frente de mal tiempo que afecto del 11 al 15 de julio del 2022 a la comuna de Concón y que provocó un número de denuncias que sobrepasan todas las medidas ya adoptadas y los elementos que se disponían para abordar situaciones de esta naturaleza no dieron abasto para ir en ayuda a la comunidad, se decreta lo siguiente:

DECRETO:

1. **ADQUIÉRASE**, a través de Trato Directo, al proveedor **CONSTRUCTORA ARAGON LTDA, RUT N° 76.755.480-K**, por un monto total de \$ 12.846.288, IVA incluido, para el servicio de 240 metros cuadrados de bacheos para calles de la comuna de Concón que fueron afectadas por el ultimo sistema frontal.
 2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal www.mercadopublico.cl.
 3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta 22 14 01 001 denominado EMERGENCIA.
 4. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIA MUNICIPAL (S)
FRV/MLEG/PEM/VCF/vcf

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Administración Finanzas
- 3.- Adquisiciones



ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE